

MARTES, 6 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-7189 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del tercer trimestre de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 284/2020.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2020, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al tercer trimestre de 2020.

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa, desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2020, cargándose los recibos domiciliados el día 1 de octubre de 2020.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 28 de septiembre de 2020.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2020/7189